

## PRÁCTICAS EXTERNAS

### Información general y normas básicas (curso 2014-15)

En este documento se amplía la información de la asignatura “Prácticas externas” de la especialidad profesional que viene recogida en la Guía Académica del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales.

#### **1. Sobre el proceso de elección de las instituciones**

- Durante el mes de octubre la coordinadora de las prácticas externas se pondrá en contacto con los responsables de las instituciones, concretando las necesidades formativas específicas requeridas para el/la alumno/a en prácticas.
- La primera semana de noviembre se informará a los estudiantes sobre el proceso de realización de las prácticas, las instituciones que se ofertan, etc.
- Del 5 al 12 de noviembre se realizará la elección de la institución. Para ello cada estudiante del perfil profesional rellenará un impreso que se pondrá a su disposición donde priorice los centros de prácticas de su interés. Este impreso se entregará a la coordinadora de prácticas a través de Studium.
- El proceso de asignación de estudiantes a centros de prácticas, en caso de que haya más de uno interesado en el mismo centro, se hará en primer lugar, por adecuación del perfil formativo reflejado en el conjunto del curriculum vitae del alumno con el solicitado por la institución, y, en caso de que exista más de uno, según el orden de puntuación obtenido en el proceso de preinscripción, respetando el orden de priorización del alumno (es decir, quien elige en primer lugar un centro siempre tiene prioridad sobre quien lo elige en segundo lugar y así sucesivamente). En caso de empate a puntos se decidirá según los apellidos, ordenados a partir del sorteo que hace la Junta de Castilla y León anualmente para dirimir empates en el proceso de selección del alumnado (para el curso 2012-13 son JÑ para el primer apellido y XY para el segundo apellido<sup>1</sup>). Si algún estudiante, después de este proceso, no puede elegir ninguno de los centros que ha seleccionado, se le convocará por parte de la coordinadora de prácticas para que realice una nueva selección con los centros que queden disponibles, rellenando y enviando de nuevo el impreso, repitiéndose el proceso descrito anteriormente.
- La asignación de los estudiantes a centros se hará antes del 5 de diciembre.
- **MUY IMPORTANTE:** Los estudiantes NO deben ponerse en contacto con las instituciones antes de que se les hayan asignado.

---

<sup>1</sup> Sorteo realizado el 28 de febrero de 2014

## **2. Sobre las fechas y la duración de las prácticas externas**

- Las prácticas externas se realizarán del 8 de enero al 4 de febrero.
- La duración de las prácticas se ajustará a los 6 créditos de la asignatura: 150 horas, distribuidas en 120 horas de presencia física en la institución elegida y 30 horas de trabajo autónomo para realizar la memoria de prácticas.

## **3. Sobre la memoria de prácticas: extensión y normas básicas de presentación**

- Finalizadas las prácticas, se realizará una memoria cuya extensión será de entre 15-20 páginas. A modo de orientación, se seguirá el siguiente esquema:
  - ✓ Introducción.
  - ✓ Descripción de la organización o del departamento: objetivos principales, estructura organizativa, etc.
  - ✓ Tareas desempeñadas.
  - ✓ Evaluación del trabajo realizado: resultados del aprendizaje, puntos positivos y negativos, dificultades encontradas, etc.
  - ✓ Propuestas y sugerencias de mejora.
  - ✓ Conclusiones y reflexiones generales.
- Para la elaboración de la memoria de prácticas se seguirán las mismas normas de presentación de los Trabajos Fin de Máster en cuanto a formato, citas y referencias bibliográficas, etc. (Nota: Véase el documento “Normas básicas de presentación de los TFM”).

## **4. Sobre la entrega de la memoria de prácticas: destinatarios y fechas**

- La memoria de prácticas se entregará, vía Studium y en formato pdf, al coordinador/a de las prácticas externas del máster y al tutor/a de la institución donde se hubieran realizado.
- La fecha de entrega de la memoria será, como muy tarde, el 6 de febrero.

## **5. Sobre la evaluación de las prácticas externas**

- Los instrumentos de evaluación de las prácticas externas son los mismos que figuran en la Guía Académica:
  - Informe de prácticas realizado por el tutor/a de la institución: 70%.
  - Memoria de prácticas: 30%.
- Los criterios de evaluación son los mismos que figuran en la Guía Académica:

- Participación activa en las distintas tareas asignadas en la institución de acogida.
- Motivación e iniciativa personal.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Calidad de la memoria: redacción, capacidad de síntesis, documentación aportada, resultados del aprendizaje, propuestas y sugerencias, reflexiones personales, etc.

## **6. Sobre el seguro de las prácticas externas**

- Todos los estudiantes del máster tienen un seguro específico durante su período de prácticas, que, entre otras cosas, cubre los desplazamientos. Este seguro se realiza exclusivamente para los días en los que los estudiantes estén fuera de la Universidad de Salamanca, ya que ésta tiene un seguro específico para su alumnado.
- **MUY IMPORTANTE:** Es imprescindible que los estudiantes cumplan con el período de prácticas marcado. En el caso de que surgiera cualquier eventualidad convenientemente justificada y el estudiante tuviera que ampliar su período de prácticas, ha de ser comunicado inmediatamente al coordinador/a de las prácticas externas para poder realizar una ampliación de dicho seguro.